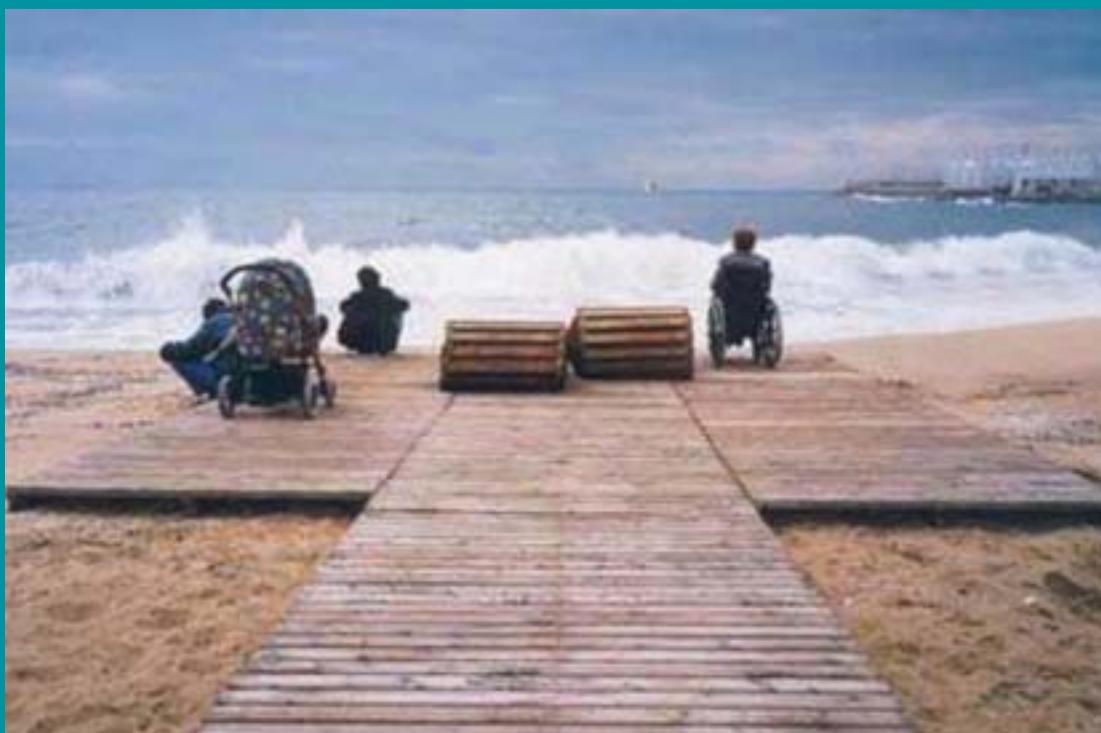


Plan de Accesibilidad a las playas

UNA REALIDAD



La principal finalidad del Plan de Accesibilidad a las playas españolas es garantizar el acceso de los discapacitados a las mismas

PARA TODOS

El pasado 22 de julio la ministra de Medio Ambiente, Elvira Rodríguez, suscribió en Alicante un acuerdo de colaboración con el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI): el Plan de Accesibilidad a las playas de las personas con minusvalía, garantizando así el derecho de todos los ciudadanos a disfrutar de las playas españolas.

Texto: José Manuel Egido

Además del colectivo de discapacitados, las personas mayores y las familias con niños pequeños también se beneficiarán de esta acción. Foto: Luis Merino. Naturmedia



La elaboración del Plan de Accesibilidad a las playas españolas se remonta al año 2000 -de entonces data el primer anuncio-, cuando el Ministerio de Medio Ambiente, por medio de la Dirección General de Costas, organismo del que dependen nuestras playas, decidió poner en marcha las reformas necesarias encaminadas a garantizar que casi 1 de cada 10 españoles, los aproximadamente 3.528.000 minusválidos censados, pudieran acceder a las mismas en iguales condiciones que el resto de los habitantes del país. El progresivo envejecimiento de la población está acrecentando esta necesidad, además de que otros colectivos, como la tercera edad y familias con niños muy pequeños, también se benefician de esta acción. Aunque en

ocasiones no lo parezca, las playas, incluso las más despejadas, resultan inaccesibles para muchas personas.

Ya en el año 2000 se habían culminado obras de este tipo en varias playas malagueñas, que sirvieron de precedente y ya entonces quedó patente que la eliminación de las barreras físicas y arquitectónicas no debería ser el único objetivo del plan, sino una actua-

ción para abarcar las soluciones necesarias en el presente y el futuro, que además revertirá en un entorno más cómodo y seguro. La firma del 22 de julio y la inauguración por la ministra de una senda peatonal en la Playa de La Mata (Torrevieja), con accesos especiales para discapacitados y personas con movilidad reducida, han abierto dicho proyecto, con un plazo de ejecución de tres años y un presupuesto de 24,6 millones de euros (unos 4.100 millones de las extintas pesetas).

Los promotores del mismo consultaron al respecto a un total de 238 asociaciones de las 10 autonomías encartadas y otras 2 más de Ceuta y Melilla para conocer las dificultades que suponían el acceso de estas personas respecto al uso y disfrute de estos lugares, cuyos derechos alcanzan a todos los ciudadanos.

Aunque la respuesta al cuestionario fue minoritaria, la problemática denunciada resultó muy abundante y repetida de forma sucesiva y las playas objeto de la demanda, numerosas. Las asociaciones de carácter local, por conocer de modo más específico la problemática, fueron las más precisas. El resumen se refería a la falta de transporte público adaptado, escasas plazas de aparcamiento, inexistencia de rampas, itinerarios sobre la arena en malas condiciones o ausentes y el problema más generalizado: imposibilidad de llegar al agua sin ayuda.

La finalidad última que se planteó el Ministerio de Medio Ambiente fue conseguir el más fácil acceso posible a las playas de las personas con problemas de movilidad.

El presupuesto con el que cuenta el Plan de Accesibilidad a las Playas es de 24,6 millones de euros para los años 2003 y 2004

En 39 playas de la provincia de Cádiz se están realizando actuaciones para permitir la accesibilidad a los discapacitados. Playa de la Barrosa. Chiclana de la Frontera (Cádiz).



Las exigencias de accesibilidad a las playas se concretaron en zonas de estacionamiento, paseos marítimos o senderos longitudinales, infraestructuras de acceso a la arena, itinerarios sobre las mismas e instalaciones y servicios.

Estadística

Además, se pretende una continuidad, con futuras actuaciones y previsiones, una máxima eficacia dependiente de un sistema de prioridades y soluciones integrales, como aparcamientos, senderos y áreas anexas. Los objetivos eran y son fundamentalmente cuatro: hacer efectivo el derecho de movilidad y accesibilidad, mejorar tales accesos, responder a las necesidades de la población y garantizar unos itinerarios accesibles no segregados de los circulatorios principales ya existentes.

Aproximadamente el 9 por 100 de la población española sufre esas discapacidades; el 3,5 por 100 tiene entre 6 y 64 años, unas 1.406.000 personas. De ellas, un 60 por 100, es decir, unas 844.000 personas tienen problemas de difícil desplazamiento. Cuentan más de 65 años otras 2.100.000 personas, el 5,2 por 100, con un 70 por 100 de las mismas (unas 1.450.000) con idénticos problemas de difícil desplazamiento.

Las principales dificultades que todas ellas encuentran se refieren a la maniobra, salvar desniveles, alcance y control. Para tratar de resolver todo ello se tuvieron en cuenta las normativas tanto internacionales (ONU, UNESCO y Consejo de Europa), comunitarias (Unión Europea), estata-

les (Ley 13/1982, de 7 de Abril) y autonómicas (casi todas derivadas de esa Ley), cada una con sus parámetros.

Tres tipos de playa

No todas las playas son iguales y las necesidades de las personas varían en función de los componentes de los colectivos. Para asegurar la adecuada ejecución de sus acciones, el Plan define en cuatro directrices sus fundamentos: la primera, facilitar tal acceso a las personas con problemas de movilidad, pero además trata de asegurar la continuidad en las actuaciones, pretendiendo lograr la máxima eficacia de recursos mediante la participación de otras administraciones y tratando de encontrar soluciones integrales de accesibilidad.

Las playas se han clasificado según prioridades, independientemente de sus dimensiones, en tres categorías, urbana, semiurbana y rústica, según se encuadren en casco urbano, zona urbanizada y no cuenten con algún tipo de equipamiento o infraestructura. De las primeras hay 210, por 248 de las segundas y 132 de las terceras. Por ello, de nuestro amplio lito-

El objetivo del Plan es que los aproximadamente 3.528.000 minusválidos censados puedan acceder a las playas españolas

ral han resultado un total de 590 playas correspondientes a 10 comunidades y 2 ciudades autónomas: Galicia (3 de sus provincias), Asturias, Cantabria, País Vasco, Cataluña (otras 3 de sus provincias), Comunidad Valenciana, Murcia, Andalucía (5 de sus provincias), Baleares y Canarias; Ceuta y Melilla. Las más numerosas corresponden a Ibiza, Cádiz y La Coruña, con 40, 39 y 38, respectivamente, y las menos a Ceuta y Melilla, con 2 y 3 respectivamente.

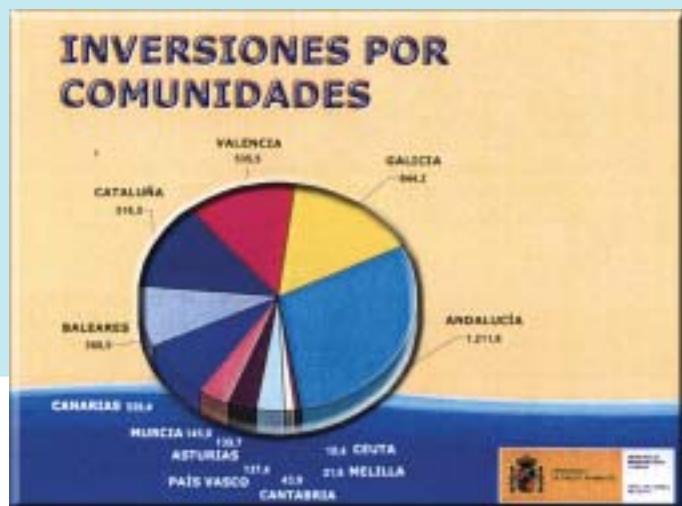
La estrategia del plan se ha basado en posibilidad de movimientos horizontales, entradas, movimientos verticales, espacio y facilidad de funcionamiento. Se calcula que el 50 por 100 del presupuesto se empleará en el presente 2003 y el otro 50 en el 2004.

Más números

El pliego de condiciones para las obras es muy pormenorizado. De resultas del mismo, esta serie de cifras: se construirán 1.494 plazas de aparcamiento, 793 vados, 1.137 rampas, 9.544 metros de pasarelas con pivotes, 58.213 metros de



Además de rampas de acceso, se construirán aparcamientos para discapacitados, pasarelas, itinerarios sobre la arena, aseos y duchas acondicionadas



El Ministerio de Medio Ambiente está actuando en 590 playas de 10 comunidades autónomas más Ceuta y Melilla

Internet, de tales playas, estudiando igualmente la posibilidad de establecer un "sello" para certificar sus condiciones de accesibilidad y que figurará en las mismas y en las guías turísticas. La colaboración de ambos organismos con las administraciones regionales y locales se entiende indispensable, así como la atención a las demandas de los propios usuarios.

itinerarios sobre arena, 7.584 metros de senderos o paseos, 4.398 módulos de aseo y 58 duchas, además de instalarse 1.957 señales informativas.

Los planos de todos estos elementos contemplan, por ejemplo, las medidas de movilidad de una silla de ruedas (un diámetro de 1,5 metros), las diferentes dimensiones de los ámbitos de paso, los aparcamientos para minusválidos, ya sean en batería, perpendicular o paralelo, los pasos de peatones, con o sin una o más rampas, las plataformas y las pasarelas de madera y los lavabos, aseos y vestuarios.

Según todo ello, la supresión de barreras ya no parece ninguna utopía. La no existencia de las mismas se ha convertido en una prioridad para el Ministerio de Medio Ambiente. Algo que se espera conseguir con la progresiva adaptación de los actuales paseos marítimos y similares.

Tanto el Ministerio de Medio Ambiente como el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) facilitarán información en tiempo real, a través de

Se construirán más de mil rampas convenientemente señalizadas que permitirán el acceso a las playas.

